

CARGOS Y PERSONAL

UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA

Resolución 103_SAIp_PDI-2025-884/29, por la que se nombra a los miembros de la Comisión del concurso de una plaza de profesorado lector, con referencia UPC-LE-231-037, publicado por la Resolución núm. 103_SAIp_PDI_2024-528/23, de 12 de febrero, en el marco del Programa Serra Húnter

HECHOS

Por resolución n.º 103_SAIp_PDI_2024-528/23, de 12 de febrero, publicada en el DOGC del día 19 de febrero, se convocó, entre otros, un concurso para cubrir 1 plaza de profesorado lector con referencia UPC-LE-231-037, adscrita al Departamento de Ingeniería de Sistemas, Automática e informática Industrial, en el marco del Programa Serra Húnter.

De acuerdo con la resolución 103_SAIp_PDI-2024-6189/158 de la Universitat Politècnica de Catalunya, por la cual se estima la reclamación presentada contra la propuesta de contratación, se resuelve que sea la comisión suplente nombrada en la resolución n.º 103_SAIp_PDI_2024-528/23 la que realice el concurso.

Dado que el secretario suplente declara estar en situación de conflicto de intereses, se designan nuevos cargos de secretarios.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas según lo que establecen los Estatutos de esta universidad.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar los miembros titulares y la secretaria suplente del concurso con referencia UPC-LE-231-037.

Cargo	Nombre y apellidos	Universidad
Presidente titular	Carlos Bordons Alba	Universidad de Sevilla
Secretaria titular	Alicia Casals Gelpí	Universitat Politècnica de Catalunya
Vocal 1	Xia Hong	University of Reading
Vocal 2	Luigi Biagiotti	University of Modena and Reggio Emilia
Vocal 3	César De Prada Moraga	Universidad de Valladolid

Cargo	Nombre y apellidos	Universidad
Secretaria suplente	Montserrat Vallverdú Ferrer	Universitat Politècnica de Catalunya

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya.

CVE-DOGC-B-25049050-2025

TERCERO. Se comuniquen estos nombramientos a la Dirección del Pla Serra Húnter, y a las personas candidatas al concurso correspondiente.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer demanda laboral ante los Juzgados Sociales de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 18 de febrero de 2025

Daniel Crespo

Rector

(25.049.050)